



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0033962/2012; en el cual el HCACETS ha dictado la Resolución N°84/12; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, la señora Decana solicitó tratamiento sobre tablas, peticionando la aprobación de la resolución de que se trata, la que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N°84/2012, y en consecuencia: 1) autorizar la reducción de dedicación del docente **Alberto Irineo Taborda** (Legajo 26167) de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (109) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica Cátedra "A", con carga anexa a la asignatura Planificación social estratégica Cátedra "A", a un cargo de Profesor Adjunto Simple (111); 2) disponer que el docente **Alberto Irineo Taborda** (Legajo 26167) se desempeñe como Profesor Adjunto dedicación Simple (111) en la asignatura Planificación social estratégica Cátedra "A" hasta el día 31/03/2013.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia, gírese a la Escuela de Trabajo Social; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 330/12.-

COPIA FIEL